

03-02-2011

# Comunicado

2011-2

## Plan de Viabilidad de Mercancías

En las últimas semanas se ha presentado al Comité General de Empresa, dentro del marco de las reuniones del Plan de Viabilidad de Renfe Operadora, el nuevo modelo de Mercancías que pretende implantar la Dirección de la Empresa, de acuerdo con las directrices recogidas en el Plan de Impulso al Transporte Ferroviario de Mercancías aprobado por el Ministerio de Fomento.

En este nuevo modelo se crearían cinco filiales, en las que inicialmente Renfe Operadora tendría prácticamente el 100% de todas ellas y, en cualquier caso, se garantiza en todo momento una participación mínima del 55% del capital: automóviles, siderúrgico, intermodal, graneles y servicios logísticos.

El personal de Renfe Operadora que se incorporaría a estas nuevas filiales oscilaría entre 80 y 110 personas, en su mayoría pertenecientes a Estructura de Dirección y Estructura de Apoyo y los recursos materiales con los que se las dotaría serían fundamentalmente los vagones. Tanto las locomotoras como el Personal de Conducción continuarían perteneciendo en su totalidad a Renfe Operadora, que sería la prestadora de todos los servicios de tracción a las nuevas filiales.

La Dirección de la Empresa ha explicado que con este modelo pretende dotar de flexibilidad y atención especializada a cada tipo de tráfico la actividad comercial de Mercancías, que es la actividad que realizarían las nuevas filiales, con objeto de facilitar la adaptación a las necesidades de los clientes y, por tanto, incrementar la captación de tráfico.

Ante estos planteamientos, se ha acordado crear un grupo de trabajo que profundice en los distintos aspectos del nuevo modelo y que permita, desde el conocimiento real de la situación, adoptar las medidas que procedan al respecto y, fundamentalmente, en dos vertientes:

- Una primera en la que deben valorarse las condiciones del trasvase de personal de Renfe Operadora a las nuevas filiales. La Dirección de la Empresa lo plantea como sucesión de empresas, pero nosotros entendemos que se deben incorporar garantías adicionales para que este personal mantenga todas las garantías y derechos que ahora tiene por su pertenencia a Renfe Operadora, incluido el derecho de retorno a la misma.
- Una segunda en la que se debe valorar el modelo planteado y su repercusión tanto para las nuevas filiales como para la propia división de Mercancías de Renfe Operadora. SEMAF no aceptará un modelo que traslade el problema general del transporte ferroviario de mercancías exclusivamente a la prestación de los servicios de transporte por enfocar los ingresos a la actividad comercial.

Asimismo, este análisis debe llevarnos a valorar qué otras medidas de las recogidas en el Plan de Impulso al Transporte Ferroviario de Mercancías se están acometiendo de manera inmediata para favorecer el trasvase de transporte de mercancías hacia el ferrocarril, pues aún cuando pudiera ser válido el nuevo modelo, si se aplica de manera aislada, no se conseguiría el objetivo de captar nuevos tráficos y, por tanto, mayores ingresos, y en este supuesto entendemos que la situación de Mercancías no sólo no mejoraría sino que quedaría expuesta a mayores riesgos.

Desde SEMAF entendemos que este es un tema muy serio en el que la demagogia no tiene cabida, y consideramos fundamental llevar a cabo un trabajo y unos análisis rigurosos, pues no es válida la opción de no hacer nada, porque estamos comprobando que el mantenimiento de la situación actual nos lleva a un mal escenario, pero tampoco vamos a aceptar experimentos si no suponen perspectivas reales de mejora.



**COMISION EJECUTIVA SEMAF**